

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEÑAUSENDE

Edicto

Aprobación inicial e información pública del expediente de modificación de Créditos n.º 2/2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Peñausende, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos no 2/2022 con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peñausende, a 28 de diciembre de 2022.-El Alcalde.

R-202203896

